

GACETA DISTRITAL



No. 431-2 • ENERO 10 de 2017

Órgano Oficial de Publicación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla





CONTENIDO

ACUERDO N° 001 DE 2017 (02 de Enero de 2017)..... 3
POR EL CUAL SE APRUEBA UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESO Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES
PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA DE ENERO 1° A DICIEMBRE 31 DE 2017

**ACUERDO DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES****ACUERDO N° 001 DE 2017**
(02 de Enero de 2017)

Por el cual se aprueba una modificación en el Presupuesto de Ingreso y Gastos de la DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES para la Vigencia Fiscal comprendida de enero 1° a diciembre 31 de 2017

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES en uso de sus facultades estatutarias y en especial las conferidas en el Artículo 12 del Decreto 0254 de 2004 y el Decreto 0182 de 2005

CONSIDERANDO

Que la Dirección Distrital de Liquidaciones es un establecimiento público sin ánimo de lucro del orden Distrital adscrito a la Secretaría de Hacienda Distrital, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente bajo el régimen jurídico establecido en el artículo 70 de la Ley 489 de 1998, que tiene por misión desarrollar procesos liquidatorios y actividades post-liquidatorias de entidades públicas del Distrito de Barranquilla de conformidad con los lineamientos estipulados por el Alcalde Distrital.

Que Junta Directiva de la de la Dirección Distrital de Liquidaciones aprobó mediante acta 001 de enero 2 de 2017, una adición al presupuesto Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2017, basado en los siguientes considerandos:

Que los recursos inicialmente aprobados para la Dirección Distrital de Liquidaciones, vigencia 2017 ascienden a la suma de \$39.087.059.140,00, sin embargo, atendiendo las nuevas asignaciones de actividades liquidatorias por parte del Distrito, el costo de funcionamiento de la misma para dicho periodo estaría en el orden de \$44.950.074.697,00, por lo que se hace necesario adicionar el presupuesto de ingresos y gastos de la presente vigencia, en la suma de \$5.863.015.557,00.

Que los recursos con los cuales se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos 2017, devienen de:

1. - Cuotas de administración de los procesos Post Liquidatorios de las extintas entidades debidamente certificadas por la Coordinadora Jurídica, en la cual hace constancia de que existe una cartera por recuperar, por ese concepto a favor de la Dirección Distrital de Liquidaciones, así:

- Extinto Banco Inmobiliario Metropolitano "BIM" en Liquidación la suma de \$678.637.366,00; y Extinta Metrotránsito S.A., la suma de \$ 600.000.000,00 de ambas de vigencias anteriores para un total de \$1.278.637.366,00.
- Extinta ESE Hospital General de Barranquilla, la suma de \$600.000.000,00, de la vigencia actual.

2. - Aporte Provisión pos cierre ESE Hospital General de Barranquilla, la Junta Liquidadora de la extinta entidad al momento del cierre, aprobó que la Dirección Distrital de Liquidaciones, realizará las provisiones necesarias, para respaldar las Situaciones Jurídicas No Definidas, entre ellas, la defensa judicial de dicha entidad, para lo cual se requiere la suma de \$30.000.000,00, que provienen de los recursos de cartera de la ESE Hospital de Barranquilla.

3. - Aporte Provisión pos cierre Metrotránsito, al momento del cierre, la Junta Liquidadora de Metrotránsito S.A., aprobó que la Dirección Distrital de Liquidaciones, realizará las provisiones necesarias, para respaldar las Situaciones Jurídicas No Definidas, entre ellas, la nómina de los pensionados y otros gastos derivados del proceso post liquidatorio, para lo cual se requiere la suma de \$894.723.354,00, que



devienen de los recursos de recuperación de cartera de la extinta METROTRANSITO S.A

4. - Para el manejo de la mesada pensional de la EDT, se requiere adicionar recursos, por valor de \$3.059.654.837,00, recursos que devienen de la recuperación de cartera por concepto de Retropatrono que adeuda Col pensiones S.A. al Patrimonio Pensional de la Extinta Empresa Distrital de Telecomunicaciones, recursos que se encuentran debidamente certificados por el Director (E) de la Dirección De Liquidaciones.

Que lo anteriormente expuesto, respalda la suma de \$5.863.015.557,00, requerida para adicionar los recursos mencionados, en el presupuesto de Ingresos e Incorporar el rubro 011020123 "Aporte Provisión Pos-cierre Hospital General de Barranquilla".

Que en el presupuesto de Gastos, se adicionan los recursos para cubrir los gastos de Funcionamiento propios de la Dirección Distrital de Liquidaciones, correspondientes a Nómina, Servicios Personales Indirectos, Gastos Generales y Cuentas Por Pagar; Gastos de defensa judicial de la extinta ESE Hospital General de Barranquilla y para el caso de la extinta Metrotránsito S.A., amparar los costos de la Nómina de pensionables y Cuentas Por Pagar; para el caso de la EDT, cubrir los gastos de Cuentas Por Pagar.

Que expuesto lo anterior, en el Presupuesto de Gastos, se adicionan recursos por la suma de \$5.863.015.557,00 y se Incorporan los siguientes Códigos: 6311348 Provisión Cierre Hospital General de Barranquilla

Que en virtud de lo anteriormente expuesto

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Apruébese en el presupuesto de Ingresos de la Dirección Distrital de Liquidaciones, para la Vigencia Fiscal comprendida de enero 01 a diciembre 31 de 2017, una adición por la suma de Cinco Mil Ochocientos Sesenta y Tres Millones Quince Mil Quinientos Cincuenta y Siete Pesos MIL (\$5.863.015.557) e incorporar el código 011020123 Aporte Provisión Pos-cierre Hospital General de Barranquilla, según el siguiente detalle:

INGRESOS

CODIGO	CONCEPTO	Presupuesto Aprobado	Adición	Presupuesto Definitivo
01	INGRESOS	39.087.059.140	5.863.015.557	44.950.074.697
0110	INGRESOS CORRIENTES	39.086.056.140	4.584.378.191	43.670.434.331
011020	APORTES DE ENTIDADES EN LIQUIDACION Y POS CIERRE	38.664.754.886	4.584.378.191	43.249.133.077
011020113	Aporte a Administración pos-cierre Empresa de Transito y Transporte de Barranquilla METROTRANSITO	1.000	0	1.000
011020116	Aporte cuota administración pos-cierre Manga	1.000	0	1.000
011020117	Aporte cuota administración pos-cierre Hospital General de Barranquilla	1.000	600.000.000	600.001.000
011020119	Aporte cuota administración pos-cierre Nazareth	1.000	0	1.000
011020120	Proceso Liquidatorio EDT Mesada Pensional	38.664.748.886	3.059.654.837	41.724.403.723
011020121	Aporte cuota administración pos-cierre Instituto Distrital de Urbanismo y Control IDUC	1.000	0	1.000
011020122	Aporte Provisión Pos-cierre Metrotránsito	1.000	894.723.354	894.724.354
011020123	Aporte Provisión Pos-cierre Hospital General de Barraanquilla	0	30.000.000	30.000.000
011030	APORTES RECIBIDOS DEL GOBIERNO DISTRITAL	420.301.254	0	420.301.254
011030101	Aportes recibidos del Gobierno Distrital	1.000	0	1.000
011030102	Aportes Distrito (E.D.T.)	420.300.254	0	420.300.254
011040	OTROS INGRESOS	1.000.000	0	1.000.000



CODIGO	CONCEPTO	Presupuesto Aprobado	Adición	Presupuesto Definitivo
11.040.101	Otros Ingresos	1.000.000	0	1.000.000
0120	RECURSOS DE CAPITAL	1.003.000	1.278.637.366	1.279.640.366
012010	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1.001.000	0	1.001.000
012010101	Rendimientos Financieros	1.001.000	0	1.001.000
012020	RECURSOS DEL BALANCE	2.000	1.278.637.366	1.278.639.366
012020101	Venta de Activos	1.000	0	1.000
012020102	Recuperación de Cartera	1.000	1.278.637.366	1.278.638.366

ARTICULO SEGUNDO: Apruébese en el presupuesto de Gastos de la Dirección Distrital de Liquidaciones, para la Vigencia Fiscal de Enero 01 a Diciembre 31 de 2017, una adición por la suma de Cinco Mil Ochocientos Sesenta y Tres Millones Quince Mil Quinientos Cincuenta y Siete Pesos MIL (\$5.863.015.557) e incorporar los codigos 6311348 Provisión cierre Hospital General de Barranquilla y 63113410 Provisión cierre Metrotránsito según el siguiente detalle:

GASTOS

CODIGO	CONCEPTO	Presupuesto Aprobado	Adición	Presupuesto Definitivo
631	GASTOS	39.087.059.140	5.863.015.557	44.950.074.697
6.311	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	422.310.274	2.803.360.720	3.225.670.994
63111	GASTO DE PERSONAL	324.836.692	1.629.476.865	1.954.313.557
631111	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	181.670.766	806.513.416	988.184.182
6311111	Sueldo Personal Nomina	136.198.200	544.792.705	680.990.905
6311112	Bonificación Especial de Recreación	756.657	5.433.283	6.189.940
6311113	Auxilio de Transporte	1.000	0	1.000
6311114	Prima de Servicio	5.840.443	29.202.214	35.042.657
6311115	Vacaciones	12.491.251	60.806.256	73.297.507
6311116	Prima de Vacaciones	8.315.049	41.575.243	49.890.292
6311117	Prima de Navidad	12.860.510	63.186.923	76.047.433
6311118	Intereses de Cesantía	1.233.209	5.030.761	6.263.970
6311119	Indemnización Vacaciones	1.000	0	1.000
6311110	Vigencias Anteriores	1.000	36.623.796	36.624.796
6311120	Bonificación por servicios prestados	3.972.447	19.862.235	23.834.682
631112	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	81.741.474	501.489.468	583.230.942
6311121	Honorarios Profesionales	50.000.000	280.756.501	330.756.501
6311122	Remuneración Servicios Técnicos	31.739.474	145.160.526	176.900.000
6311123	Personal Supernumerario	1.000	0	1.000
6311124	Vigencias Anteriores	1.000	75.572.441	75.573.441
631113	Contribuciones Nomina Sector Privado	31.132.214	188.047.243	219.179.457
6311131	Fondo de Cesantías	10.273.742	34.819.823	45.093.565
6311132	Aporte Patronal Salud	12.300.817	49.927.239	62.228.056
6311133	Aporte Patronal Pensión	2.012.620	8.168.934	10.181.554
6311134	Caja de Compensación	5.788.620	21.451.017	27.239.637
6311135	Aporte Patronal Riesgos Profesional	755.415	2.799.357	3.554.772



CODIGO	CONCEPTO	Presupuesto Aprobado	Adición	Presupuesto Definitivo
6311136	Vigencias Anteriores	1.000	70.880.873	70.881.873
631114	Contribuciones Nomina Sector Publico	30.292.238	133.426.738	163.718.976
6311141	Fondo de Cesantías	7.701.224	27.589.930	35.291.154
6311142	Aporte Patronal Salud	1.000	0	1.000
6311143	Aporte Patronal Pensión	15.353.239	62.316.581	77.669.820
6311144	Aportes al ICBF	4.341.465	16.088.261	20.429.726
6311145	Aportes al SENA	2.894.310	10.725.508	13.619.818
6311146	Vigencias Anteriores	1.000	16.706.458	16.707.458
63112	GASTOS GENERALES	97.466.562	246.005.080	343.471.642
631121	ADQUISICIÓN DE BIENES	17.004.000	32.514.344	49.518.344
6311211	Compra de Equipo	1.000	0	1.000
6311212	Papelería y Útiles de Oficina	10.000.000	0	10.000.000
6311213	Materiales y Suministros	3.000.000	2.000.000	5.000.000
6311214	Elementos de Aseo lavandería y Cafetería	1.000	1.199.000	1.200.000
6311215	Combustibles y Lubricantes	1.000	0	1.000
6311216	Impresos, Publicaciones y Suscripciones	3.000.000	0	3.000.000
6311217	Gastos Varios e Imprevistos Adquisición de Bienes	1.000.000	0	1.000.000
6311218	Vigencias Anteriores	1.000	29.315.344	29.316.344
631122	ADQUISICIÓN DE SERVICIO	80.461.562	213.490.736	293.952.298
6311221	Mantenimiento y Reparación	1.000.000	1.200.000	2.200.000
6311222	Comunicación y Transporte	27.812.600	45.341.871	73.154.471
6311223	Publicidad	1.000.000	0	1.000.000
6311224	Servicios Públicos	1.000	2.520.000	2.521.000
6311225	Arrendamiento	14.280.000	42.840.000	57.120.000
6311226	Seguros	3.000.000	6.000.000	9.000.000
6311227	Viáticos y gastos de Viaje	1.000	0	1.000
6311228	Comisiones, Interés y demás gastos Bancarios	3.000.000	2.000.000	5.000.000
6311229	Obras y Mejoras en propiedad ajena	1.000	0	1.000
6311230	Vigilancia y Seguridad	1.000	0	1.000
6311231	Gastos Judiciales y Notariales	1.000	1.000.000	1.001.000
6311232	Sistematización	27.000.000	0	27.000.000
6311233	Fotocopias y Reducciones	1.000.000	0	1.000.000
6311234	Bienestar Social	1.361.962	0	1.361.962
6311235	Gastos Varios e Imprevistos Adquisición de Servicio	1.000.000	0	1.000.000
6311236	Capacitación	1.000	2.000.000	2.001.000
6311237	Vigencias Anteriores	1.000	110.588.865	110.589.865
6311238	IMPUESTOS Y MULTAS	1.000	0	1.000
63112381	Impuestos y Multas	1.000	0	1.000
63113	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.000	924.723.354	924.729.354
631131	Transferencias al Sector Público	1.000	0	1.000
6311312	Cuota de Auditaje Contraloría	1.000	0	1.000



CODIGO	CONCEPTO	Presupuesto Aprobado	Adición	Presupuesto Definitivo
631132	Otras Transferencias	1.000	0	1.000
6311321	Sentencias y Conciliaciones	1.000	0	1.000
631133	Transferencia de previsión y seguridad social	1.000	0	1.000
6311331	Cesantías	1.000	0	1.000
631134	Destinatarios de Otras Transferencias	3.000	924.723.354	924.726.354
6311341	Indemnizaciones Laborales	1.000	0	1.000
6311342	Otras Transferencias	1.000	0	1.000
6311348	Provisión cierre Hospital General de Barranquilla	0	30.000.000	30.000.000
63113410	Provisión cierre Metrotránsito	0	250.000.000	250.000.000
63113411	Vigencias Anteriores	1.000	644.723.354	644.724.354
63114	Vigencias Anteriores	1.000	3.155.421	3.156.421
631141	Vigencias Anteriores	1.000	3.155.421	3.156.421
6314	GASTOS OPERATIVO	38.664.748.886	3.059.654.837	41.724.403.723
63141	PARA EL ÉXITO	38.664.748.886	3.059.654.837	41.724.403.723
631411	Finanzas Saludables y Responsables	38.664.748.886	3.059.654.837	41.724.403.723
6314111	Fondo de Pensiones Territoriales	38.664.748.886	3.059.654.837	41.724.403.723
63141111	Procesos Liquidatorio EDT Mesadas Pensionales	38.664.748.886	0	38.664.748.886
63141112	Vigencias anteriores EDT	0	3.059.654.837	3.059.654.837

ARTICULO TERCER: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Barranquilla a los 2 días del mes de enero de 2017

EMELITH BARRAZA BARRIOS
PRESIDENTE
SECRETARIA DE HACIENDA

CESAR ERNESTO FRIERI DI MARE
SECRETARIO
DIRECTOR (E) DIRECCION DISTRITAL DE
DISTRITA LIQUIACIONES



BARRANQUILLA
**CAPITAL
DE VIDA**

